

	<p style="text-align: center;">OPERACIONES DE PLANTA EXTERNA</p>	<p style="text-align: center;">ESPECIFICACION 020347-V1 09/2013</p>
<p style="text-align: center;">Tijera para cortar aramida</p>		

1. GENERALIDADES

Herramienta en acero, manual y ligera, especialmente diseñada para cortar cualquier tipo de elemento fabricado de Kevlar® o aramida, comúnmente utilizado en la construcción de cables de fibra óptica debido a su gran dureza y resistencia al corte.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.a. Diseño

Mangos

Mangos con revestimiento de plástico.

Ergonómicos para confort de usuarios diestros y zurdos, deberá permitir un óptimo y cómodo contacto con la mano y permitir un agarre seguro.

La forma debe limitar los riesgos de resbalón accidental durante el trabajo y además impedir que la mano se posicione demasiado cerca de la parte metálica.

Hojas

Deberá ser micro-dentada, al menos una de las cuchillas debe tener dentado de algunas micras para favorecer el corte y evitar que al operar la tijera las fibras se deslicen de la misma. y garantizar un corte limpio.

Deberán estar confeccionadas en acero al carbono cromado, de gran resistencia, de aleación de molibdeno y vanadio o cromo y vanadio, para prolongar su vida, específicamente tratado (templado al aceite) para trabajar en materiales anti-corte. La hoja no deberá marcarse ni desafilarse luego de cortarlos.

La articulación no deberá tener huelgos perceptibles, con eje de unión remachado de baja fricción para cortar fibras muy finas, y el recorrido de apertura y cierre debe deslizarse perfectamente sin trabas ni dificultades.

Longitud total de la tijera: **14±1cm.**

Peso: **80±10 gramos**

Estuche

Las tijeras deberán tener un estuche o funda protectora que evite el daño que las mismas puedan producir sobre el usuario o terceros, al acarrearla. Esta funda debe brindar la posibilidad de colgarse de un cinto de herramientas.

3. MUESTRAS E INFORMACIÓN TÉCNICA A SUMINISTRAR.

3.a. Muestras

El oferente no deberá presentar en la instancia de presentación de las ofertas ninguna herramienta de muestra.

De todas formas, ANTEL se reserva el derecho de, pasado el acto de apertura, solicitar a cualquiera de los oferentes, la entrega de una herramienta de muestra para ensayar.

Se enviará comunicación formal de tal solicitud, y en el plazo y lugar estipulado en la misma, el proveedor deberá entregar la correspondiente muestra, de lo contrario la oferta será desestimada.

3.b. Devolución de muestras

Una vez adjudicada la compra y en caso de haberse solicitado muestra, en un plazo de 30 días, podrá ser solicitado por parte del oferente, el retiro de las muestras que no resultaron adjudicadas.

En todos los caso, las muestras serán devueltas en las condiciones que resultarán de los ensayos que correspondan, el deterioro que las mismas sufran durante los mismos no serán responsabilidad de la Administración.

Si las muestras no se retiran en plazo, ANTEL podrá disponer de las mismas sin que ello genere ningún derecho a reclamo.

La muestra de la oferta que resulte adjudicada será con posterioridad al suministro del material.

3.c. Presentación de Ofertas

La oferta deberá ser acompañada con información que describa correctamente el producto ofertado, indicando claramente la marca, el modelo y origen de la herramienta.

En el caso que no se presente toda la información requerida, la Administración se reserva el derecho de solicitarla durante el estudio de la oferta. En estos casos se enviará comunicación formal al oferente, y en el plazo y lugar estipulado en la misma deberá entregarse la documentación solicitada, de lo contrario la oferta será desestimada.

3.d. Información extra

Antel se reserva el derecho de exigir durante el estudio de la oferta ampliación de información presentada.

En estos casos se enviará comunicación formal al oferente, y en el plazo y lugar estipulado en la misma deberá entregarse la documentación solicitada, de lo contrario la oferta será desestimada.

3.e. Verificación de la información

La información presentada podrá ser verificada por la Administración, tanto en la etapa de evaluación de la oferta como durante las diferentes entregas. La constatación de incumplimientos generará de por sí la desestimación de la oferta o el derecho al rechazo de la entrega, según la etapa del proceso de compra que se esté atravesando.

4. EMBALAJE

Las tijeras deberán venir embaladas en forma individual, en conjunto con su estuche y con una hoja de instrucciones en castellano, que incluya entre otras recomendaciones que el proveedor entienda, la siguiente leyenda:

NO USAR PARA OTROS USO PROFESIONALES, COMO:

Cortar cables eléctricos, papel, cartón, precintos plásticos, etc

”